

Desde 2011, el **Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro** procura proporcionar una formación teológica adecuada a los fieles cristianos laicos, religiosos y religiosas, llamados a diversos servicios y responsabilidades en la **misión evangelizadora de la Iglesia**, así como los candidatos al diaconado permanente. Como instituto de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro recibe de ella su patrocinio, con el que la Facultad se hace garante ante la Congregación para la Educación Católica del nivel académico y de la idoneidad de los estudios que se imparten.

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro ofrece las titulaciones de **Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas** con validez eclesiástica y homologación civil. Los destinatarios de estos estudios son agentes de pastoral comprometidos con la acción evangelizadora de la Iglesia, profesores de religión, religiosos/as, diáconos permanentes, catequistas, educadores, miembros de Hermandades y Cofradías, así como los estudiantes universitarios interesados en el estudio del fenómeno religioso.

Como alumnos ordinarios, pueden inscribirse aquellos que, cumpliendo los requisitos para el ingreso en la Universidad española y siguiendo totalmente los cursos y actividades del Instituto, se someten a pruebas o exámenes con el fin de obtener los correspondientes títulos académicos. Son alumnos oyentes quienes no pudiendo o no deseando acceder a los títulos oficiales, siguen total o parcialmente los estudios del Instituto, sin someterse a las pruebas para obtener un certificado de asistencia.

Desde el 25 de mayo de 2020, el **Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro**, patrocinado por la **Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla**, cuenta para el desarrollo de su tarea docente con el prestigioso claustro de profesores de la Facultad, a los que se añaden sus **reconocidos servicios académicos y administrativos**, en el marco del edificio de la Facultad de Teología en la Avda. Bueno Monreal. Todo ello implica una renovada experiencia formativa en el Instituto, fiel a los principios desplegados desde su fundación, que han merecido la valoración más alta de sus alumnos.



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN ISIDORO
· DE SEVILLA ·

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS
RELIGIOSAS SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO

Av. Bueno Monreal, 43
41013 Sevilla

T +34 954 23 13 13
info@sanisidoro.net
iscr@sanisidoro.net

www.sanisidoro.net

Secretaría general de la Facultad

Horario de atención:

de Lunes a Viernes, de 9:00h a 13:00h y
de Lunes a Jueves, de 17:00h a 20:30h

Ciclos Oficiales de Ciencias Religiosas

Baccalaureatus y Licenciatus

CURSO ACADÉMICO
2020/21



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN ISIDORO
· DE SEVILLA ·

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS
RELIGIOSAS SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO

Baccalaureatus / Grado

Baccalaureatus / Grado

(Ciencias Religiosas)

(180 ECTS)



Tipo de docencia: Presencial.

Matrícula: del 2 al 18 de Septiembre de 2020 (1º Cuatrimestre) y del 15 al 29 de Enero de 2021 (2º Cuatrimestre).

Documentos para la inscripción: cumplimentar debidamente el impreso de matriculación, fotocopia de DNI, una fotografía tamaño carné, certificado EvAU o acceso universitario equivalente.

Inicio de las clases: 21 de Septiembre de 2020 (1º Cuatrimestre) y 1 de Febrero de 2021 (2º Cuatrimestre).

Horario de clases: de Lunes a Jueves, de 17:20 h. a 21:05 h.

Periodos de exámenes: del 18 al 27 de Enero de 2021 (primer periodo), del 17 de Mayo al 4 de Junio de 2021 (segundo periodo) y del 21 al 29 de Junio de 2021 (tercer periodo).

Convocatorias del examen de Baccalaureatus: Lunes, 25 de Enero de 2021; Lunes, 7 de Junio de 2021 y Viernes, 25 de Junio de 2021.

Con una duración de **tres años**, el primer ciclo de Ciencias Religiosas está destinado a proporcionar a los alumnos una formación sistemática y una visión de conjunto de las **materias teológicas y filosóficas más importantes**. A su término, tras completar los 180 créditos ECTS, el alumno obtendrá el título eclesiástico de **Baccalaureatus (Ciencias Religiosas)**. El título de Baccalaureatus podrá ser homologado civilmente como Grado (Real Decreto 1619/2011 de 14 de noviembre) acreditando un mínimo de 240 créditos ECTS, que el alumno podrá completar al cursar el primer año del ciclo de Licenciatura en el Instituto.

Materias obligatorias: *Historia de la filosofía, teoría del conocimiento, metafísica, antropología, fenomenología de la religión, teología fundamental, Dios Uno y Trino, cristología, mariología, sacramentos, eclesiología, profundización en los distintos libros de la Sagrada Escritura, teología pastoral, moral fundamental, moral de la persona, liturgia,...*

Licenciatus/Máster

Licenciatus/Máster

(Ciencias Religiosas)

(120 ECTS)



Tipo de docencia: Presencial.

Matrícula: del 2 al 18 de Septiembre de 2020 (1º Cuatrimestre) y del 15 al 29 de Enero de 2021 (2º Cuatrimestre).

Documentos para la inscripción: cumplimentar debidamente el impreso de matriculación, fotocopia de DNI, una fotografía tamaño carné, certificado EvAU o acceso universitario equivalente, título de Baccalaureatus en Ciencias Religiosas expedido por una Facultad reconocida por la Santa Sede.

Inicio de las clases: 28 de septiembre de 2020 (1º Cuatrimestre) y 1 de febrero de 2021 (2º Cuatrimestre).

Horario de clases: de Lunes a Jueves, de 17:20 h. a 21:05 h.

Periodos de exámenes: del 18 al 27 de Enero de 2021 (primer periodo), del 17 de Mayo al 4 de junio de 2021 (segundo periodo) y del 21 al 29 de Junio de 2021 (tercer periodo).

Convocatorias del examen de Licenciatus: Lunes, 25 de Enero de 2021; Lunes, 7 de Junio de 2021 y Viernes, 25 de Junio de 2021.

Con una duración de **dos años**, el segundo ciclo o máster en Ciencias Religiosas **profundiza y amplía la formación teológica, litúrgica y pastoral**. A su término, y tras completar los 120 créditos ECTS los alumnos obtendrán el **título de Licenciatus (Ciencias Religiosas) en tres especialidades: Teología Pastoral (Hermandades y Cofradías), Teología Espiritual (Vida Consagrada) y Enseñanza Religiosa Escolar (Profesores de Religión)**. El título de Licenciatus podrá ser homologado civilmente como Máster (Real Decreto 1619/2011 de 14 de noviembre) acreditando un total de 300 créditos ECTS (en los cinco cursos).

Materias obligatorias: *Virtudes teologales, catequética, teología del laicado, arte sacro, historia de las religiones, derecho canónico, enseñanza religiosa escolar...*

Especialidades en curso 2020/21: *Teología Pastoral (Hermandades y Cofradías) y Enseñanza Religiosa Escolar (Profesores de Religión).*